

Asociaciones de víctimas y de prevención de accidentes reclamamos los 16 años para conducir ciclomotores

.- CiU y ERC pretenden que no entre en vigor la medida que sube a los 15 años la edad para conducir ciclomotores.

.- Las Asociaciones de víctimas y prevención de accidentes reclamamos seguir las recomendaciones de la UE y el ejemplo de los países de referencia en seguridad vial.

Quando **en 2008** y tras una larga negociación, se modificó el Reglamento General de Conductores, **se estableció subir la edad de los 14 a los 15 años** para poder obtener el **permiso de conducción de ciclomotores AM** (hasta 50cc). La medida entraría en **vigor el 1 de septiembre de 2010**.

Las asociaciones de víctimas y de prevención de accidentes de tráfico **pedíamos**, ya entonces, **seguir la recomendación europea de elevar la edad mínima a los 16 años**, como rige en Suecia, Holanda o Gran Bretaña (países de referencia en seguridad vial). **El sector de fabricantes** pedía sin embargo, **mantener la edad mínima en los 14 años** y tuvimos que conformarnos, entonces, con un **término medio entre los intereses económicos** de los fabricantes **y nuestros motivos “desinteresados”**, que nos llevaban a exigir los 16 años, de cara a **proteger a nuestros jóvenes y evitar que salgan a la carretera tan pronto y sin formación**.

Ahora, 2 años y medio después de su aprobación **y a 3 meses de que entre en vigor**, nos encontramos con que **CiU y ERC –impulsados por la Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Vehículos de Dos Ruedas**, que se ha movilizó para evitar la entrada en vigor de la norma **y movidos por razones electoralistas** de cara a las próximas elecciones autonómicas-, **han logrado que se apruebe** por unanimidad una **enmienda transaccional** instando al Gobierno a estudiar de nuevo el tema, **para lograr dejar sin efecto la medida**.

Desde las asociaciones de víctimas y de prevención de accidentes de tráfico queremos recordar, brevemente, las **razones por las que volvemos a pedir aumentar la edad a los 16 años**:

.- Porque la edad de 14 años para conducir ciclomotores tenía sentido y función social cuando se podía trabajar a partir de los 14 años y esto permitía ir al centro de trabajo. Pero que al

aumentar la edad mínima para trabajar a los 16 años pierde la función social de la medida

- Porque el **modelo formativo deseado** es el **aprendizaje con bicicleta hasta los 16 años**, el **acceso a la moto a partir de los 16 años** y el **acceso al coche a los 18 años**.

- Por coherencia con la creciente preocupación por la seguridad vial y porque se hace **difícil justificar que hasta los 18 años no se pueda comprar tabaco o consumir alcohol** por imperativo legal y **se permita**, sin embargo, **conducir un vehículo a motor a los 14 años** en el siempre complejo y peligroso tráfico por las vía pública.

- Porque en 2008, la cifra de **mueartos en ciclomotores** fue de **183**, mientras que **2.023** resultaron **heridos graves** y 13.420 heridos leves. (Los datos de 2009 en ciudades y a 30 días aún no se han publicado).

